



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 06 JUN 2017

RES. H. N° 0611/17

Expte. N° 20.478/16

VISTO:

La Res. N° 161-SRT-2017, por la cual se otorga a la alumna de la Carrera de Licenciatura en Letras, Clarisa Rosario Murguía, reconocimiento de materias aprobadas en la Carrera de Profesorado en Letras, Plan 2000, por las correspondientes a la carrera de Licenciatura en Letras, Plan 2000, de Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que dicha Resolución emitida por parte de la Dirección de Sede Regional Tartagal, requiere de la presente resolución de convalidación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJERO DIRECTIVO A/C DEL DECANATO DE LA
FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- CONVALIDAR la Res. N° 161-SRT-2017, emitida por la Dirección de Sede Tartagal, por la cual se otorga a la alumna de la Carrera de Licenciatura en Letras, CLARISA ROSARIO MURGUÍA, reconocimiento de materias aprobadas en la Carrera de Profesorado en Letras, Plan 2000, por las correspondientes a la carrera de Licenciatura en Letras, Plan 2000, ambas carreras que se dictan en Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 2°.- NOTIFÍQUESE a la interesada, Dirección de Control Curricular y siga a Dirección de Sede Regional Tartagal, a los fines correspondientes.


STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa




Mg. ALEJANDRO LOPEZ
Consejero Directivo A/C de Decanato
Facultad de Humanidades